REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

CONTRATO Nº 02/2023

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE DE LA OPERACIÓN PR-L1162

PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR

ASUNCIÓN, PARAGUAY

2023

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR

Número de Contrato Nº 02/2023

entre

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

y

STRATEGOS Management Consulting Training

Fecha: 04 JUL 2023

Ing. Alberto Ríos Roteia
STRATEGOS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

Este CONTRATO (el "Contrato") se celebra el 04 del mes de ***JULIO***, ***2023***, entre, *el* ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TENCOLOGÍA AGRARIA (IPTA), "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"***, *con domicilio en la SEDE* ***UEP IPTA PR-L1162****: Avenida Santa Teresa Nº 2763 entre Denis Roa y Cnel. Cabrera, Ciudad de Asunción Paraguay; representado legalmente por el* ***Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO****, en su carácter de* ***Presidente*** *conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960,* (el "Cliente") de una parte, y ***STRATEGOS Management Consulting Training****, con domicilio en calle Mayor Francisco Vargas Nº 550 casi Tte. Manuel Pisciotta; Asunción, PARAGUAY, con RUC Nº 80022156-, representada para este acto por el* ***SR. ALBERTO RÍOS ROTELA****, con cédula de identidad N° 370.041* (el "Consultor") de la otra parte, para la prestación de ***SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LINEA DE BASE DE LA OPERACIÓN PR-L1162*** (los "Servicios") que se describen en los Términos de Referencia en el Apéndice A.

POR CUANTO, el Cliente ha aceptado la propuesta del Consultor para la prestación de los Servicios, y el Consultor puede y desea prestar dichos Servicios.

EL CLIENTE Y EL CONSULTOR (las "Partes") ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Este Contrato, su significado, interpretación y la relación entre las Partes se regirán por la legislación aplicable de *la República del Paraguay.*
2. Este Contrato es firmado y ejecutado en *español* y todas las comunicaciones, notificaciones y modificaciones relacionadas con este Contrato se harán por escrito y en el mismo idioma.
3. El precio total del Contrato es Gs. 560.000.000 (Guaraníes quinientos sesenta millones) e *incluye* impuestos locales indirectos. El Apéndice C muestra el desglose del precio del Contrato.
4. La fecha esperada para la iniciación de los Servicios es *desde la firma de contrato y la emisión de la Orden de Inicio* en *Asunción - Paraguay.* El plazo de prestación de los servicios será de 6 (seis) meses. La vigencia del Contrato para fines administrativos se fija en 8 (ocho) meses a partir de la emisión de la firma de contrato.
5. El Cliente designa a la *Lic. Mg. RAQUELINA CARRILLO SOSA, Coordinadora Administrativa Financiera y al Lic. LUIS LOPEZ, Especialista en Planificación y Monitoreo de la UEP IPTA PR-L1162,* como coordinadores del Cliente y el Consultor designa al *Ing. ALBERTO RIOS ROTELA,* como sus respectivos representantes para los efectos de coordinación de las actividades según este Contrato.
6. Toda discrepancia, controversia o reclamación que surja o que tenga relación con este Contrato, o la violación, terminación o invalidez del mismo será resuelta mediante *resolución de conflictos de acuerdo con la legislación aplicable*[1].
7. Los siguientes documentos forman parte integral de este Contrato:

   (a) Condiciones Generales de Contrato (incluido el Anexo 1 "Política del Banco - Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas" y Anexo 2 "Elegibilidad");

   (b) Apéndices:

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

[1] Legislación aplicable significa las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en el país del Gobierno o en el país que se especifique en esta sección y que de cuando en cuando puedan dictarse y estar en vigencia.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE

Apéndice A: Términos de Referencia y Requerimientos de Reporte
Apéndice B: Expertos Clave
Apéndice C: Desglose del Precio del Contrato
Apéndice D: Garantía por Anticipo (NO APLICA)

SUSCRITO:

Por STRATEGOS Management Consulting	Por el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
Sr. ALBERTO RÍOS ROTELA Representante Legal	**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.** Presidente del IPTA

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

ANEXO 1 ***(ver carpeta Parte II – Documentos Fijos)***

I.- Condiciones Generales de Contrato

II.- Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

III. – Elegibilidad

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO 2 - Apéndices

Apéndice A – Términos de Referencia y Requisitos de Reporte

COMPONENTE 3: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE DE LA OPERACIÓN PR-L1162

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha iniciado un Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología. Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR. La ejecución y administración del Programa es responsabilidad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), quien cuenta con una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), cuya función principal es la coordinación de la implementación del Programa.

El alcance del Programa incluye: i) gestión organizacional y articulación con agentes internacionales y nacionales; administración del programa, y ii) mejoramiento de la capacidad de innovación.

Los objetivos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) son mejorar la productividad del sector agropecuario a través de inversiones que mejoren la capacidad del Estado Paraguayo para brindar servicios públicos agropecuarios de calidad a los productores, así como, a través de inversiones focalizadas que apoyen a grupos de productores que tengan alto potencial productivo.

1.1. El IPTA es una entidad autárquica, de derecho público, que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del MAG, fue creada por Ley 3788/10, que tiene por mandato generar conocimientos e innovaciones tecnológicas para el sector agrario, a través de la investigación y la transferencia como así también la conservación de los recursos genéticos.

Así, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) ha obtenido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del préstamo PR-L1162 para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay ("el Programa").

Este Programa tiene como objetivo principal contribuir al incremento de la productividad y sostenibilidad ambiental del sector agrario, a través del fortalecimiento de la capacidad del país para generar y transferir tecnologías.

1.2. El Programa es financiado con un Préstamo BID N°4925/OC-PR, por un monto total de hasta US$ 20.000.000 en esta primera operación, aprobada por Ley N° 6.904/2022 y publicada en la Gaceta Oficial Nº 84, en fecha 3 de mayo de 2022. El Programa está estructurado en dos componentes y una administración a este último que se denominó componente 3: luego del taller de arranque.

1.3. El Programa tiene por Objetivo General contribuir al incremento de la productividad y sostenibilidad ambiental del sector agrario, a través del fortalecimiento de la capacidad del país para generar y transferir tecnologías. Para alcanzar dichos objetivos, se plantea la ejecución de tres componentes;

Componente 1. Gestión organizacional y articulación con agentes internacionales y nacionales,
Componente 2. Mejoramiento de la capacidad de innovación, y
Componente 3. Administración.

El Programa está compuesto de la siguiente estructura: (i) Componente I. Gestión organizacional y articulación con agentes nacionales e internacionales, (ii) Componente II. Mejoramiento de la capacidad de innovación, (iii) Administración del Programa; (iv) Monitoreo y Evaluación; (v) Auditorias Financieras; y (vi) Imprevistos.

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

COMPONENTE 1. Gestión organizacional y articulación con agentes internacionales y nacionales

Tiene como resultado esperado la mejora de la efectividad institucional del IPTA, para la producción, gestión y transferencia de tecnología. Así mismo, a partir de convenios con el sector privado e institutos de investigación de la región se potenciará el acceso al conocimiento nacional e internacional, además de la captación de recursos adicionales. Para ello, el Programa financiará la:

a. **Mejora de la gestión estratégica**: incluye la actualización del manual de funciones; la elaboración del reglamento operativo del Consejo Asesor; la creación de Consejos Regionales, para captar demandas del sector productivo y mejorar la difusión de tecnologías, y el apoyo a la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

b. **Mejora de la Gestión de productos**: apoyo técnico para la formulación de los Planes Operativos Anuales; manuales de procesos de gestión técnica y administrativa; y la elaboración y aplicación de un manual de monitoreo y evaluación de gestión.

c. **Mejora de las capacidades de soporte: adquisición de sistemas informáticos transversales** (sistema integrado de gestión financiera y sistema de seguimiento de proyectos); la renovación del parque informático de las sedes y la compra de licencias informáticas.

d. **Mejora en la gestión de los recursos humanos**: incluye el desarrollo y aplicación de un manual de puestos y perfiles; el diseño de un plan de carrera para investigadores, la formulación e implementación de un manual de evaluación de desempeño; y un fondo de co-financiación de becas de doctorado y de maestría por áreas prioritarias.

e. **Comercialización de productos tecnológicos del IPTA**; marketing y propiedad intelectual; incluye la estrategia de vinculación tecnológica y de propiedad intelectual, estrategia de marketing y desarrollo de un plan de negocios que incluye el establecimiento de la marca "IPTA". También incluye intercambio de conocimiento y buenas prácticas con institutos de investigación de la región y expertos nacionales e internacionales.

Específicamente, este componente tiene como propósito mejorar la gestión de la investigación y la innovación, mediante lo siguiente:

f. **Modernización de la estructura de gobernanza del IPTA.** Se financiará: (i) actividades de fortalecimiento institucional del IPTA; (ii) análisis y ajustes a los marcos regulatorios; (iii) desarrollo e implementación de sistemas integrados de planificación, seguimiento y evaluación; y (iv) diseño e implementación del sistema de comunicación y conectividad.
g. **Relaciones interinstitucionales efectivas, tanto a nivel nacional, como internacional**. Se financiará: (i) acuerdos de intercambio con instituciones internacionales de innovación agropecuaria; y (ii) diseño y puesta en marcha de convenios y contratos con el sector privado.
h. **Estrategia de negocios del IPTA.** Se financiará: (i) desarrollo de la propuesta de marketing institucional; y (ii) diseño e implementación de un mecanismo de comercialización de tecnologías (por ejemplo, análisis de opciones de funcionamiento a través de empresas, fundaciones, incubadoras).

Los productos entregables previstos dentro del componente son los siguientes:

- **Producto 1. Documentos de gestión estratégica elaborados y aprobados.**
  Mejora de la gestión estratégica: incluye la optimización de la estructura organizativa; actualización del manual de funciones; elaboración del reglamento operativo del Consejo Asesor Nacional y los Consejos Asesores Regionales; manual de planificación estratégica y apoyo a la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

- **Producto 2. Documentos de Gestión de Productos elaborados y aplicados.**

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

Mejora de la gestión de productos: apoyo técnico para la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA); la protocolización de los macro procesos de gestión técnica y administrativa; y la elaboración y aplicación piloto de un manual de monitoreo y evaluación de gestión.

- **Producto 3. Sistema de gestión informática desarrollado y operativo.**
  Mejora de las capacidades de soporte: adquisición de sistemas informáticos transversales de alto impacto (sistema integrado de gestión financiera y sistema de seguimiento de proyectos); la renovación del parque informático y la compra de licencias informáticas.

- **Producto 4. Documentación de gestión de RRHH elaborados.**
  Mejora en la gestión de los recursos humanos (RRHH): incluye el desarrollo y aplicación piloto de un manual de planificación de dotaciones de RRHH; la elaboración de un manual de puestos y perfiles; la formulación y aplicación piloto de un manual de evaluación de desempeño orientada a resultados; y un fondo de cofinanciación de becas de doctorado y de maestría para áreas prioritarias técnicas y administrativas.

- **Producto 5. Apoyo a la estrategia de Comercialización de productos tecnológicos (marca IPTA), Marketing, Propiedad Intelectual desarrollada y ejecutada.**
  Comercialización de productos tecnológicos IPTA, marketing y propiedad: incluye la estrategia de vinculación tecnológica, comercialización de productos tecnológicos y de propiedad intelectual, así como su implementación; estrategia de marketing y la promoción del potencial comercial de los productos y procesos tecnológicos del IPTA, posicionando su marca "IPTA"

COMPONENTE 2. Mejoramiento de la capacidad de innovación

Orientado a mejorar las capacidades estratégicas de innovación. Las inversiones del componente parten de la priorización de los programas de investigación los cuales definen las necesidades de recursos humanos, infraestructura y equipos. Asimismo, dicha priorización define las tecnologías que promuevan un uso sostenible de los recursos naturales y tecnologías adaptadas a las condiciones de cambio climático emergentes. Los programas de investigación financian:

(i) implementación de la priorización de programas de investigación;
(ii) desarrollo de protocolos investigación,
(iii) costos de ensayos de investigación y transferencia de tecnologías de los programas de investigación priorizados, y
(iv) conservación de recursos genéticos.

Este componente busca mejorar las capacidades de innovación y transferencia de tecnologías del IPTA, partiendo de la priorización de las líneas de investigación establecidas por el IPTA. Las actividades a financiar se organizan en dos grandes líneas de acción:

Once (11) líneas prioritarias de innovación. En esta línea de acción se financia los costos operativos directos y a la contratación de especialistas nacionales e internacionales, calificados por periodos de tiempo definido, para fortalecer los programas prioritarios. Como complemento para el área forestal se financian propuestas de investigación a través de un fondo competitivo.

Infraestructura, equipamiento y servicios transversales para la implementación de las líneas de investigación priorizadas. Esto incluye, entre otros: (i) rehabilitación de los cuatros Centros de Investigación; (ii) adquisición de equipos y maquinarias agrícolas; (iii) vehículos; y (iv) laboratorios y su equipamiento.

Los productos entregables previstos son los siguientes:

- **Producto 6. Nuevas variedades de soja y trigo desarrolladas.**

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Incrementará la productividad y adaptación al cambio climático a través del desarrollo de variedades de trigo y soja adaptadas.

- **Producto 7. Tecnología de manejo de soja y trigo desarrollados.**
  Incrementará la productividad y adaptación al cambio climático de los cultivos de trigo y soja a través del desarrollo y ajuste de tecnologías de manejo.

- **Producto 8. Nuevas variedades de arroz desarrolladas.**
  Incrementará la productividad y adaptación al cambio climático del cultivo de arroz mediante el desarrollo de variedades superiores.

- **Producto 9. Tecnología de Riego y Manejo de Suelos de arroz ajustada.**
  Incrementará la productividad y adaptación al cambio climático del cultivo de arroz mediante el ajuste de tecnologías de manejo del suelo y riego.

- **Producto 10. Variedades hortícolas y de cultivo de renta de la agricultura familiar adaptado.**
  Incrementará la productividad y adaptación al cambio climático de los cultivos hortícolas y de renta de la agricultura familiar mediante la selección y adaptación de variedades adaptadas.

- **Producto 11. Tecnología de manejo de los cultivos hortícolas y de renta de la agricultura familiar ajustadas.**
  Incrementará la productividad y adaptación al cambio climático de los cultivos hortícolas y de renta de la agricultura familiar mediante el desarrollo y ajuste de nuevas tecnologías de manejo.

- **Producto 12. Cuantificación y simulación del stock de carbono y emisiones en sistemas agrícolas y ganaderos.**
  Estimará la capacidad de secuestro de carbono y emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas agrícolas y ganaderos

- **Producto 13. Tecnología de manejo de enfermedades y plagas en cultivos agrícolas extensivos e intensivos desarrolladas.**
  Ajustará las tecnologías de manejo de enfermedades, malezas y plagas en sistemas agrícolas intensivos y extensivos

- **Producto 14. Tecnología de sistemas de producción de cría vacuna de intensificación variable desarrollado.**
  Ajustará y transferirá tecnologías de manejo animal y de pasturas en ganadería bovina de cría, en diferentes niveles de intensificación.

- **Producto 15. Diagnóstico y cuantificación del impacto de enfermedades reproductivas y parasitarias desarrollado.**
  Diagnosticará y cuantificará el impacto de las principales enfermedades reproductivas y parasitarias en rodeos de ganado de carne.

- **Producto 16. Estudios de identificación de temas forestales de investigación realizados.**
  Identificará y priorizará líneas de investigación forestal.

- **Producto 17. Infraestructura, equipos y maquinarias agrícolas de Centros de Investigación equipados y en funcionamiento.**
  Modernización de la infraestructura física y los equipamientos de los cuatro Centros de Investigación, incluyendo laboratorios. Las inversiones incluyen, entre otros: (i) la rehabilitación de las estaciones experimentales (obras civiles, instalaciones eléctricas, etc); (ii) la adquisición de equipos y maquinaria agrícola, (iii) vehículos, y (iv) equipos de laboratorio.

- **Producto 18. Estrategias de transferencia de resultados de investigación desarrolladas.**
  Financiará la transferencia de tecnologías a través del desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión de las tecnologías desarrolladas.

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * IPTA *

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

- **Producto 19 Recursos Genéticos**
  Se financiará la multiplicación y conservación de recursos genéticos de importancia para la agricultura y la alimentación. Este es un mandato misional del IPTA y fue incorporado en el Taller de arranque para el mismo será necesario la actualización de matriz de resultados.

COMPONENTE 3. Tiene como propósito asegurar la Gestión Administrativa y Financiera del Programa y el funcionamiento de Unidad Ejecutora (UEP PR-L1162).

La UEP es dependiente de la Presidencia del IPTA, conformado en su primera etapa, por funcionarios de la institución, con el soporte fiduciario de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), el soporte técnico de la Dirección Nacional (DN), de la Dirección General de Planificación (DGP) y de la Dirección de TICS entre otros. Tiene previsto la financiación de actividades de gestión administrativa y financiera, línea de base, monitoreo, evaluación y auditoría.

Como parte del diseño del Programa se elaboró una Matriz de Resultados que incluye indicadores de impacto, resultados y productos, con metas establecidas para cada uno. Asimismo, el diseño contempló una propuesta de evaluación de impacto, que incluye la recolección de información de campo en base a un diseño experimental, cuya metodología se ha incluido en el Plan de Monitoreo y Evaluación.

Ha iniciado su ejecución efectiva en mayo 2022 con la incorporación plena del equipo de la Unidad Ejecutora (*Coordinadores y Especialistas*), quienes realizaron Sesiones de Trabajo con las Direcciones Misionales para analizar el alcance del Programa.

Así, con el propósito de generar la Línea de Base del proyecto, la Unidad Ejecutora del Programa (*UEP*) prevé la contratación de una firma consultora para recolectar la información para los indicadores de la Matriz de Resultados, así como para la recolección de los datos para la evaluación de impacto, debiendo considerar los cambios propuestos a dicha Matriz.

Finalmente, se financia la transferencia de tecnologías a través de la elaboración e implementación de una estrategia de transferencia de tecnologías que comprende la comunicación y difusión de los conocimientos y las tecnologías desarrolladas.

En cuanto a otros costos del Programa, se financian las actividades de administración, monitoreo, evaluación y auditoría. Específicamente, se apoyan las siguientes actividades del Programa: (I) costos administrativos del Programa, (ii) monitoreo y evaluación que incluye la evaluación intermedia y final; y la evaluación del impacto; (iii) auditorías externas anuales de los estados financieros; y (iv) imprevistos.

La Unidad Ejecutora del Programa (UEP) constituida, coordina y realiza la supervisión general de las actividades del Programa, con responsabilidad exclusiva en lo relativo a la planificación, presupuestaria, registro contable y patrimonial. Asimismo, es responsable de la preparación y presentación de informes sobre la ejecución y estados financieros del Programa, la solicitud de desembolsos y rendición de gastos con fondos del Préstamo del BID, el monitoreo y la evaluación del Programa.

Para dar inicio a las actividades previstas en el Programa, se considera fundamental fortalecer la capacidad fiduciaria y de ejecución del IPTA, en su rol de institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población, generando conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, para lo cual se prevé la contratación de los servicios de consultoría para el apoyo en la gestión jurídica de la Propiedad Intelectual (PI), Componente 1, en la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Como parte del diseño del Programa, se elaboró una Matriz de Resultados que incluye indicadores de impacto, resultados y productos, con metas establecidas para cada uno.

Ing. Alberto Ríos Rolón
STRATEGOS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Asimismo, el diseño contempló una propuesta de evaluación de impacto, que incluye la recolección de información de campo en base a un diseño experimental, cuya metodología se ha incluido en el Plan de Monitoreo y Evaluación.

Este Programa ha iniciado su ejecución efectiva en el mes de mayo 2022 con la integración plena del equipo de la Unidad Ejecutora (Coordinadores y Especialistas), quienes realizaron reuniones de trabajo con las dependencias misionales para analizar el alcance del Programa.
Por lo expuesto y con el propósito de generar la Línea de Base del Programa, la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) planificó la contratación de servicios de consultoría con la finalidad de actualizar los informes, recolectar la información para los indicadores de la Matriz de Resultados y elaborar las fichas técnicas para la cuantificación de los indicadores, elementos claves para la evaluación de impacto, debiendo considerar los cambios necesarios para la Matriz de Resultados.

2. OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El trabajo de consultoría consiste en elaborar un estudio de línea de base que sea de uso para las evaluaciones de resultados e impacto (*resultados e indicadores*).

Para tal efecto, la consultoría deberá:
1. Revisar y validar la teoría del cambio del Programa;
2. Validar la viabilidad del uso de los indicadores considerados en el marco lógico del programa y proponer las mejoras que sean pertinentes;
3. Establecer las metodologías de levantamiento de indicadores;
4. Determinar los valores iniciales de los indicadores; y,
5. Elaborar y validar con los intervinientes (UEP-IPTA y referentes del BID) las fichas técnicas para la cuantificación de los indicadores.

Las gestiones necesarias para la implementación documentada y procedimental de las innovaciones que permitan a la institución un retorno adecuado de las inversiones (que el país otorgó al IPTA con el préstamo), como así mismo el impacto en el sector productivo, científico, tecnológico, económico, social y ambiental.

Entre los objetivos de la consultoría se encuentran los siguientes:

Objetivo OB01: Revisar la matriz de resultados y revisar la línea base al inicio del programa, a partir de las siguientes actividades:
- Proponer y acordar la metodología de trabajo de la consultoría con el equipo de la UEP PR – L1162 y el equipo del BID, estableciéndose esta en el Plan de Trabajo, el cual debe estar consensuado y aprobado por el Coordinador General del Programa (UEP).
- Actualizar los datos de línea base para los indicadores de Impacto y de Resultados de la Matriz de Resultados del Programa.
- Recolectar los datos de línea base para la evaluación de impacto del Programa en base al diseño aprobado por el IPTA y el BID.
- Analizar en conjunto con el IPTA la estructura del Componente 3, y en caso de ser necesario, proponer la actualización de la estructura del componente en base al contexto actual del Programa.
- Analizar en conjunto con el IPTA, el alcance del producto 19, a partir del mismo definir en conjunto el indicador pertinente para este producto, este indicador debe reunir las características principales de la gestión de proyectos (los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y acotados en el tiempo).
- Actualizar y estructurar el componente 3 (en caso que sea pertinente realizarlo) y el producto 19 del componente 2.
- Elaborar las fichas técnicas para la cuantificación de los indicadores, cuya estructura o formato de información deberá ser validado por el equipo de la UEP-IPTA y el BID.

Objetivo OB02: Colaborar en conjunto con el Coordinador de Componente 2 "Mejoramiento de la Capacidad de Innovación" en la realización del Inventario de Intangibles, el cual abarca las líneas prioritarias de innovación contenidas en los productos 06 al 19.

Objetivo OB03: Diseñar y redactar el estudio de línea de base del programa que incluye la recolección de información de campo en base a un diseño experimental, cuya metodología estaría incluida en el Plan de Monitoreo y Evaluación, a partir de:

- Diez y Nueve (19) productos, con la revisión y ajustes de indicadores de impacto, resultados esperados y productos, con metas establecidas en cada caso, en la lógica de evaluación,
- Instrumentos de Programación y de Gestión del Programa establecidas en el Reglamento Operativo del Programa (ROP)
- Documentación disponible inherentes al diseño y planificación del Programa, énfasis en: i) Matriz de Resultados ii) Propuesta de Evaluación de impacto iii) Plan de Monitoreo y Evaluación aprobado para la operación.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance de la consultoría con base en los objetivos descriptos es recolectar los datos de los indicadores de la Matriz de Resultados del Programa. Los objetivos específicos son:

- Actualización de datos de línea base para los indicadores de impacto y de resultados de la Matriz de Resultados del Programa.
- Recolección de datos para la evaluación de impacto del Programa en base al diseño aprobado por el IPTA.
- Contribución en el análisis, actualización y estructuración de componentes y productos del programa, en caso de ser necesario, específicamente del producto 19 del componente 2 y el componente 3.
- Elaboración de fichas técnicas para la cuantificación de los indicadores, cuya estructura o formato de información deberá ser validado por el equipo de la UEP-IPTA y el BID.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora debe realizar las actividades que se mencionan a continuación, en carácter indicativo y no limitativo, por lo que no se excluye la posibilidad de que tenga que realizar otras actividades no contempladas en el presente TDR y que se consideren necesarias o complementarias para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La firma consultora trabajará por indicación del Coordinador General del Programa (UEP) y de los Coordinadores de Componentes 1-3.

4.1 Las Actividades Claves de la Consultoría comprenden:

1. Levantar información sobre la situación actual con respecto a los componentes del programa y sus indicadores
   - Componente 1: Gestión organizacional y articulación con agentes internacionales y nacionales.
   - Componente 2: Mejoramiento de la capacidad de innovación, y
   - Componente 3: Administración.
2. Comprender las dinámicas de los actores del programa con respecto al alcance y objetivos planteados
3. Recabar información general sobre los diferentes actores y procesos institucionales que intervienen en los productos para análisis cuantitativos y cualitativos.
4. Aplicar metodologías tendientes a generar información que aporte en el proceso de implementación y toma de decisiones del programa: Indicadores Globales y de Monitoreo.
5. Levantar información de contexto de la zona, género y comprensión sobre valores institucionales.

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

6. Actualizar los datos de línea base para los indicadores de impacto y de resultados de la Matriz de Resultados del Programa;
7. Recolectar los datos para la evaluación de impacto del Programa en base al diseño aprobado por el IPTA
8. Contribuir al análisis, actualización y estructuración de componentes y productos del programa, en caso de ser necesario, específicamente del producto 19 del componente 2 y el componente 3.
9. Elaborar las fichas técnicas para la cuantificación de los indicadores, cuya estructura o formato de información deberá ser validado por el equipo de la UEP-IPTA y el BID.
10. Otras tareas y actividades inherentes al objeto de la presente consultoría.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de la presente consultoría, se debe cumplir con la entrega de los siguientes productos:

a. PRODUCTO 1: Plan de Trabajo

Constituye la planificación y construcción ordenada del trabajo de la firma consultora para lograr el objetivo conforme a las necesidades y expectativas (prioridades institucionales) del IPTA; presenta la sistematización de información de forma que se tenga una visión integral del trabajo a realizar, que incluye actividades previstas y el cronograma a desarrollar.

Contiene el detalle de las actividades a realizar para lograr el objetivo del presente servicio, y debe contener mínimamente la siguiente estructura:

- Antecedentes y Objetivos.
- Metodología y herramientas a utilizar para realizar la consultoría.
- Informe sobre fuentes de información (*primaria y secundaria*) relevante para las áreas de intervención del programa
- Cronograma de actividades para ejecución de consultoría (*indicar fecha de entrega de productos*)
- Propuesta de fichas técnicas para la cuantificación de indicadores.
- Otros temas relacionados con el desarrollo de la consultoría.

b. PRODUCTO 2: Metodología del estudio de línea de base

Proponer y acordar con el equipo de la UEP PR – L1162 y el equipo del BID, la metodología de trabajo a ser adoptada previa articulación y con aprobación del IPTA y el BID, para la debida recolección de información y actualización requerida. La Metodología propuesta, debe contener el siguiente contenido mínimo:

- Variables e indicadores, población objetivo, métodos de recolección de datos, fuentes de información y muestras.
- Procedimientos y criterios para la selección de los controles.
- Diseño de muestras (población objetivo, marcos, tamaños, cálculos de poder, procedimientos de selección por etapas, sustento de parámetros para cálculo del tamaño muestral).
- Administrar a los actores del programa: cuestionarios, guías de entrevista y otros instrumentos de recolección de información a propuesta del responsable de los servicios de consultoría contratada para la medición de indicadores y revisión de resultados del programa. Nota: a ser administrados a la población objetivo directa e indirecta del programa (universitarios, extensionistas) previa validación mediante pruebas piloto de rigor.

Para el efecto, los servicios de consultoría contratos a partir de la propuesta presentada en cuanto a la metodología que debe ser parte de su Plan de Trabajo, debe realizar el análisis conjunto con el equipo de la UEP y los técnicos referentes de cada componente para evaluar la pertinencia de resultados e impacto y elaborar propuestas de cambios si fuere necesario a ser definidos en equipo interinstitucional IPTA/BID.

La metodología propuesta en el Plan de Trabajo de los Servicios de Consultoría contratados debe permitir el relevamiento de información inicial (primaria y secundaria) de los indicadores por cada producto contemplado en

la Matriz de Resultados del Programa PR-L1162, considerando los productos esperados de los servicios de consultoría contratados:

En general, como ejemplo del trabajo y de los productos esperados de los servicios de consultoría contratados se muestra lo siguiente, lo cual deberá trabajarse para uno de los indicadores previstos por el programa PR-L1162 para la institución IPTA conforme a los objetivos del programa PR-L1162 y los intereses institucionales de IPTA.

- Para el indicador 1. (*Tasa de adopción de la tecnología transferida por el IPTA*) la firma consultora debe recolectar información para el periodo 2018-2021, en función de los datos disponibles en el IPTA (*Dirección de Transferencia de Tecnología, DGP, Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales. Dirección de Agronegocios*).

- Para el indicador 2 Rendimiento por ha incrementado (*promedio multianual*), la firma consultora debe estructurar una Hoja de Cálculo (Excel) que permita actualizar información en función a los cambios por año los datos iniciales del indicador son los reportados en el periodo 2018-2022. *Arroz*: Departamentos Caazapá, Itapúa y Misiones. *Soja*: Departamentos Alto Paraná, Caaguazú, Canindeyú e Itapúa *Trigo:* Departamentos Alto Paraná, Caazapá, Caaguazú e Itapúa. *Caña de azúcar:* Departamentos Caaguazú, Guairá y Paraguarí. *Mandioca*: Departamentos Caaguazú, Canindeyú, Concepción y San Pedro, fuente primaria entrevista a productores, cooperadores, cooperativas usuarias de la tecnología IPTA y fuente secundaria el Censo Agropecuario Nacional.

- Para el indicador 3 Reducción de vulnerabilidad a eventos extremos ... la firma consultora debe recolectar información para el periodo 2018-2021, en función de los datos disponibles en el IPTA (*Dirección de Transferencia de Tecnología, DGP, Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales. Dirección de Agronegocios*).

A fin de esquematizar lo manifestado en este apartado y de manera a comprender el alcance del mismo, se adjunta como **Anexo I** al presente documento la Matriz de Resultados vigente del Programa.

c. PRODUCTO 3: Entrega de Informe de Avance

Debe contener el siguiente contenido mínimo:

- **Informe sobre la capacitación a entrevistadores y sobre la prueba piloto:** Propuesta de modificación a las herramientas de recolección de datos y composición del equipo de campo. Así como también recomendaciones de otras técnicas o instrumentos de recolección de datos/información.

Con base al **Objetivo OB02 - Inventario de Intangibles:** Propuesta en conjunto con el Coordinador de Componente 2 "Mejoramiento de la Capacidad de Innovación", considerando las líneas prioritarias de innovación, que abarcan los productos 6 a 19.

El Inventario y Diagnóstico de Intangibles consiste en identificar que los principales intangibles generados en el IPTA son las variedades vegetales registradas en el sistema de la ley de semillas; haciendo poco uso de otras formas de protección como derechos de autor, patentes, símbolos, marcas, nombres e imágenes utilizadas en el comercio entre otras.

Resulta clave, para iniciar el abordaje necesario de protección, contar con un inventario de las principales líneas de investigación en las siguientes temáticas de interés institucional y nacional:
a) agrícolas (*soja, trigo, arroz, caña de azúcar, mandioca, maíz, sésamo y otros*);
b) pecuarios (*registro de razas de ganado bovino*),
c) forestales y de generación de conocimientos y servicios de laboratorio.

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

ING. AGR. EDGAR N. ESTECHE A.
Presidente

Adicionalmente, se requiere lo siguiente:

d) diagnóstico de cada instrumento de enlace y relacionamiento efectivo interinstitucional (convenios y/o contratos) con cooperantes que el IPTA mantiene, como línea de partida para las futuras iniciativas, propuestas y proyectos con resultados útiles de investigación;
e) identificación de sinergias entre áreas de investigación, cooperación, Agronegocios, transferencia de tecnología y administración financiera que permitan un diseño de gestión eficaz PI.
f) evaluación del manual de propiedad intelectual vigente y otros mecanismos de gestión disponibles,
g) otros temas que considere la consultoría para cumplir con el objetivo propuesto.

Se considera que el contenido del Producto, sin ser restrictivo podría incluir información adicional a consideración de la consultoría contratada y/o de la institución contratante.

- Con base al **Objetivo OB03 - Estudio de línea de base del programa** (*incluye recolección de información de campo en base a un diseño experimental*), cuya metodología estaría incluida en el Plan de Monitoreo y Evaluación, a partir de:
  - Diez y Nueve (19) productos, con la revisión y ajustes de indicadores de impacto, resultados esperados y productos, con metas establecidas en cada caso, en la lógica de evaluación.
  - Instrumentos de Programación y de Gestión del Programa establecidas en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).
  - Documentación disponible inherentes al diseño y planificación del Programa, énfasis en: i) Matriz de Resultados ii) Propuesta de Evaluación de impacto iii) Plan de Monitoreo y Evaluación.

El estudio de línea de base del programa consiste en realizar una Revisión y actualización de resultados y metas, indicadores e impacto de cada uno de los 19 productos. Los indicadores que son parte de la Matriz de Resultados del Programa aprobada, para los que se requiere recolectar información de línea base, conforme se encuentran disponibles en el programa con información detallada respecto a las siguientes tablas:

- Tabla1: **Resultados e Impactos del Componente 1**
- Tabla2: **Resultados e Indicadores de Impacto del Componente 2**
- Tabla3: **Resultados y Metas del Componente1**
- Tabla4: **Indicadores de Impacto.**

El estudio de línea de base del programa consiste en realizar una Revisión y actualización de indicadores de impacto de conformidad a los ejemplos disponibles en el Programa en cuanto a Matrices: i) Matriz de Resultados y ii) Matriz de Impactos Esperados. Que incluya resultados esperados, línea de base y metas por año según cada uno de los resultados previstos, entre otros:

- R01: **Capacidad de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos, incrementada.**
- R02: **Número de Investigadores con formación profesional especializada,** (*doctorados/ maestrías*) **aumentada**
- R03: **Mediciones de emisiones de GEI y captura de carbono realizadas por el IPTA**[2]
- R04: **Publicaciones indexadas generadas por investigadores IPTA**
- R05: **Nuevas tecnologías agropecuarias que apoyen la adaptación al cambio climático y/o reducción de emisiones validadas**
- R06-18**: Ver documentos de Planificación del Programa PR-L1162**
- Análisis y definición de indicadores del Producto 19: **Banco de Germoplasma, establecido**
- Análisis y actualización de Estructura del Componente 3: **Administración y Seguimiento del Programa PR – L1162, en caso de ser necesario**

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

La Matriz de Resultados e Impactos Esperados, debe incluir la revisión y alineación de cada uno de los indicadores e impactos establecidos (línea de base, metas y medios de verificación) a los objetivos definidos en cada caso por el programa PR – L1162.

PRESENTACION DE AVANCE: El responsable de la consultoría contratada diseñará una presentación en diapositivas o slides en carácter de informe ejecutivo del presente Producto 3 y hará una exposición de esta a la UEP IPTA PR-L1162 y al equipo del BID. Esta presentación servirá para recoger sugerencias de los principales interesados. Además de la presentación los responsables de componentes y la UEP IPTA L1162 en articulación con la consultoría contratada, deben preparar la sistematización de las observaciones de las partes interesadas en el estudio para su incorporación en una versión preliminar del estudio "Producto 4".

d. PRODUCTO 4: Informe preliminar del estudio de Línea de Base

Documento de la Línea de Base del Programa, con el análisis de los datos. Los valores de los indicadores de los documentos de planificación y antecedentes de la UEP IPTA PR-L1162.

Se sugiere el siguiente contenido, que debe incluir entre otros el informe de campo y datos acerca del rendimiento de la muestra: i) resumen ejecutivo; ii) Descripción del programa; iii) Descripción del contexto socio económico, cultural e institucional del programa y sus beneficiarios; iii) revisión bibliográfica relativa al estudio; iii) Objetivos de la línea de base iv) metodología; v) Matriz de Indicadores; vi) Resultados encontrados por objetivo y componentes del programa; vii) Resultados de temas relevantes adicionales en producción y capital social; viii) ix) Datos encontrados por indicador; x) Conclusiones y recomendaciones ; xi) Referencias bibliográficas xii)nexos: Versión final de instrumentos de campo, base de datos en Excel y Glosario de términos e instructivo de forma de cálculo de indicadores y principales variables, fichas de todos los indicadores y Archivo físico de las herramientas levantadas en campo.

PRESENTACION PRELIMINAR: El responsable de la consultoría contratada diseñará una presentación en diapositivas o slides en carácter de informe ejecutivo del presente Producto 4 y hará una exposición de esta a la UEP IPTA PR-L1162 y al equipo del BID. Esta presentación servirá para recoger sugerencias de los principales interesados. Además de la presentación los responsables de componentes y la UEP IPTA L1162 en articulación con la consultoría contratada, deben preparar la sistematización de las observaciones de las partes interesadas en el estudio para su incorporación en una versión definitiva del estudio "Producto 5".

Se considera que el contenido del Producto, sin ser restrictivo podría incluir información adicional a consideración de la consultoría contratada y/o de la institución contratante.

e. PRODUCTO 5: Informe final del estudio de Línea de Base

Es el documento que consolida los productos entregables de esta consultoría, que incluye un índice y desarrollo detallado de cada una de las temáticas tratadas en la lógica de lo requerido en cada producto, a consideración de la UEP IPTA PR-L1162 y el equipo del BID, para su análisis y aprobación por las instancias responsables en cada caso en la institución y el programa.

Este informe recoge las sugerencias y recomendaciones realizadas por el IPTA, la UEP IPTA PR-L1162, el BID y los ACTORES INTERESADOS en el estudio. Se considera que el contenido del Producto, sin ser restrictivo podría incluir información adicional a consideración de la consultoría contratada y de la institución contratante.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

TABLA 1: Entregables de la consultoría

Nº Productos	Descripción	Plazo de entrega de Producto (días calendario)	CONFORMIDAD UEP IPTA L1162 (días calendario)	DIAS CALENDARIO MAXIMOS DESPUES DELA FIRMA DEL CONTRATO
1	Plan de Trabajo	Hasta 15 luego de firma del contrato	Hasta 5	Hasta 20
2	Metodología del estudio de línea de base	Hasta 30 luego de aprobación del Producto 1	Hasta 10	Hasta 60
3	Entrega de Informe de Avance (*Estudio de línea de base del programa / Inventario de intangibles*)	Hasta 15 luego de aprobación del Producto 2	Hasta 10	Hasta 75
4	Informe preliminar del estudio línea de base	Hasta 60 luego de aprobación del Producto 3	Hasta 15	Hasta 150
5	Informe final de línea de base	Hasta 30 luego de aprobación del producto 4	Hasta 10	Hasta 180

El plazo para la revisión y aprobación de los productos por parte de los especialistas y coordinadores de la UEP IPTA L1162 y el equipo del BID, será de 10 a 15 días hábiles, lo cual no será considerado que afecte el plazo contractual para la entrega de los productos por parte de la consultoría.

En el caso del producto 5 debe contar con la revisión y validación de los responsables temáticos del IPTA, de la UEP IPTA L1162 y el equipo del BID. La contraparte de la consultoría en la UEP son los Coordinadores de Componentes, así como el Especialista de Planificación y Monitoreo, quien será el responsable directo de supervisar y coordinar las actividades del estudio.

Cada producto se entregará a través de un informe en medio escrito (02 ejemplares) y 02 Pen Drive en formato digital (Word, Excel y PDF).

6. INFORMES

La Firma Consultora debe presentar un plan de trabajo que incluya el cronograma, y los informes por producto en el periodo establecido de 180 días, para su correspondiente revisión y aprobación.

Al cierre del contrato debe entregar un Informe Final que presente los resultados logrados, según lo establecido en estos términos de referencia, incluyendo las principales actividades realizadas, las metas alcanzadas y las restricciones presentadas.

Todos los informes deben ser entregados en formato digital vía correo electrónico indicado por la UEP y en una copia impresa y firmada, que debe ser aprobado por el Equipo de Coordinadores, el Coordinador General del Programa UEP IPTA PR-L1162 y el Especialista Sectorial del BID, para lo cual debe contar con los plazos de días hábiles posteriores a la entrega formal del documento de conformidad a lo indicado en el punto anterior.

La consultoría está supervisada y coordinada por un equipo técnico de la UEP IPTA PR-L1162 que incluye a los Coordinadores de Componentes, así como al Especialista de Planificación y Monitoreo conjuntamente con los responsables sectoriales del IPTA y el Especialista Sectorial del BID.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El/la profesional desarrolla sus actividades principales en las dependencias de la Unidad Ejecutora del Programa en la sede de la UEP IPTA PR-L1162 del IPTA, los Centros de Investigación afectados al Programa, y las demás reparticiones del IPTA, donde se requiera realizar las reuniones y presentaciones de avance de la consultoría, o donde esta designe. Además, la firma consultora podrá desarrollar los trabajos pertinentes en sus propias oficinas.

La UEP IPTA PR-L1162 del IPTA puede proveer un espacio físico, mobiliario, conectividad, equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna sus actividades. El plazo para el desarrollo de esta consultoría es de 6 meses.

8. PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El plazo del contrato será desde la suscripción del contrato hasta 6 meses posteriores.

El contrato será bajo la modalidad por producto, en jornadas compatibles con las actividades de la Unidad Ejecutora del Programa.

9. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto total es de Gs. 560.000.000 (Guaraníes Quinientos Sesenta Millones) IVA incluido y se realizarán conforme al siguiente detalle:

Nº Productos	Condición	%
1	Aprobación del Plan de Trabajo	10%
2	Aprobación de la Metodología del estudio de línea de base	20%
3	Aprobación del Informe de Avance (*Estudio de línea de base del programa / Inventario de intangibles*)	20%
4	Aprobación del Informe preliminar del estudio línea de base	20%
5	Aprobación del Informe final de línea de base	30%

La presente consultoría tendrá un valor por producto, en moneda nacional, que será financiado con recursos del Programa PR-L 1162 PRIMER PROGRAMA INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA, FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc. que sean realizados en el marco de la Consultoría, así como todo material que se genere durante los servicios prestados, cualquiera fuese su naturaleza, son de propiedad del IPTA y en consecuencia, deberán ser entregados a este a la finalización de sus servicios, que podrá utilizarlos, publicarlos, cederlos o transferirlos como crea conveniente, sin limitación geográfica ni de otro tipo, excepto cuando ya existan derechos de propiedad intelectual previos, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del/a profesional, quien no podrá hacer uso de tal documentación e informes, salvo para referirse a ellos o citarlos como antecedente de su actividad técnica y profesional, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del IPTA en sentido contrario. El IPTA acepta reconocer y mencionar la participación de la Firma Consultora en cualquier publicación que hiciese con respecto a los resultados de la Consultoría.

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGÓS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Roteis
STRATEGOS

ANEXO I
MATRIZ DE RESULTADOS – PR-L1162

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del CCLIP:	Mejorar la productividad agropecuaria a través de inversiones que mejoren la capacidad del Estado Paraguayo para brindar servicios públicos agropecuarios de calidad a los productores.
Objetivo específico del proyecto:	Contribuir al incremento de la productividad y sostenibilidad ambiental del sector agrario, a través del fortalecimiento de la capacidad del país para generar y transferir tecnologías

IMPACTOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año Línea de Base	Metas		Medio de verificación	Observaciones
				Valor	Año		
Impacto 1 Tasa de adopción de las tecnologías transferidas por el IPTA incrementada. Agricultura extensiva • Arroz • Soja Agricultura Familiar • Caña de azúcar • Mandioca Hortícolas • Tomate Ganadería • Sistemas bovinos de cría	%	0 2 2 2 2 0	2018	8 8 5 5 5 5	2027	Evaluación de Impacto (EI) e Informes IPTA	LB: Informes IPTA
Impacto 2. Rendimiento por ha incrementado (promedio multianual) Agricultura extensiva • Arroz • Soja • Trigo Agricultura Familiar • Caña de azúcar • Mandioca Hortícola	Kg/ha	5.731 2.573 2.179 52.516 16.245 38.396	Promedio 2009-2018	7.626 3.489 2.227 68.233 20.704 54.410	Promedio 2026-2035	Síntesis Estadísticas anuales del MAG	Impacto esperado 2026-2035 en área de influencia de los Centros de Investigación. *Arroz*: Departamentos Caazapá, Itapúa y Misiones. *Soja*: Departamentos Alto Paraná, Caaguazú, Canindeyú e Itapúa *Trigo*: Departamentos Alto Paraná, Caazapá, Caaguazú e Itapúa. *Caña de azúcar*: Departamentos Caaguazú, Guaira y Paraguarí. *Mandioca*: Departamentos Caaguazú, Canindeyú, Concepción y San Pedro.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año Línea de Base	Metas		Medio de verificación	Observaciones
				Valor	Año		
• Tomate							*Tomate*: Departamentos Caaguazú, Central y Paraguari.
Impacto 3. Reducción de vulnerabilidad a eventos extremos – Disminución de las pérdidas causadas en años de sequía en productores adoptantes de nuevas tecnologías • Soja • Trigo • Caña de azúcar • Mandioca	%	46,3% 32,8% 31,2% 39,6%	Promedio de pérdidas por sequías ocurridas entre 2009 y 2018	34,7% 24,6% 23,4% 29,7%	Promedio de pérdidas por sequías ocurridas entre 2026 y 2035	Reportes anuales del MAG - Síntesis estadística.	Línea de base corresponde a períodos de ocurrencia de sequías en el período 2009-2018. El porcentaje de pérdida resulta de la comparación con la producción promedio de los 3 años previos (indicadores sujetos a ocurrencia de sequía - probabilidad de recurrencia 1:6 años en soja, 1:10 años en trigo, caña de azúcar y mandioca) Incluye situaciones de emergencia declaradas por Gobiernos Municipales y Departamentales en función de indicadores provistos por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
Impacto 4. Aumento de la eficiencia ambiental de la producción agrícola mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, captura de carbono y eficiencia de uso de agua.	Ton CO2 equiv/ Ha por año Ton CO2 equiv/ Ha por año Metros3/ Ha por año	(1)	2019	(2)	2027	Reportes de Consultoría	(1) LB: Utilizando parámetros experimentales y datos satelitales se efectuará una modelación de secuestro de carbono, emisiones de gases de efecto invernadero y evapotranspiración. A realizar dentro del área de influencia del CI Capitán Miranda. La consultoría para la ejecución del estudio es una de las actividades del Programa. (2) Meta: Cambio esperado a determinar luego del estudio de LB.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * IPTA *

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

RESULTADOS ESPERADOS

Resultados Esperados	Unidad de medida	Línea de base		Metas							Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total		
Resultado 1. Capacidad de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos incrementada.	Informe anual	0	2019	0	0	1	1	1	1	4	Informe IPTA	Incluirá un análisis por proyecto (líneas de investigación) del avance físico y financiero de cada uno de ellos. Requiere capacidad de planificación, generación de información, sistema informático operativo y personal capacitado.
Resultado 2. Número de Investigadores con formación profesional especializada (Doctorados/ Maestrías) aumentado	Doctorados/ Másteres	36	2019	34	32	30	28	38	50	50	Informe IPTA	Meta: determinada en función de los retiros de funcionarios previstos y la incorporación del 50% de los 49 Becados por el Programa. Se asume que el IPTA mejorará la competitividad de los niveles salariales de la Institución.
Resultado 3. Mediciones de emisiones de GEI y captura de carbono realizadas por el IPTA[1]	Mediciones	0	2019	0	0	0	1	1	1	3	Informe IPTA	Se refiere a la capacidad de realizar mediciones de emisiones en sistemas agrícolas y ganaderos localizados en sus áreas de intervención que luego puedan ser utilizadas como base científica para la actualización de las metas de reducción de emisiones en el sector a ser reportada en la NDC de Paraguay y su seguimiento anual

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Resultados Esperados	Unidad de medida	Línea de base		Metas							Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total		
Resultado 4. Publicaciones indexadas generadas por investigadores IPTA	Publicaciones	5	2018	5	5	10	15	15	20	75	Publicaciones	Publicación o revista indexada es una publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos/índice/repertorio de consulta mundial
Resultado 5. Nuevas tecnologías agropecuarias que apoyen la adaptación al cambio climático y/o reducción de emisiones validadas	Tecnologías	0	2019	0	3	3	3	3	3	15	Informes Técnicos IPTA validados por referentes externos	**Tecnología:** Nuevos materiales como variedades, híbridos, clones, prototipos., o componentes tecnológicos como fertilización, método de siembra, métodos, procesos, modelo de diagnósticos, entre otros. **Tecnología Validada:** Aprobada por un comité de referentes técnicos externos.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de medida	Línea de base		Metas							Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total		
Componente 1: Gestión organizacional y articulación con agentes nacionales y internacionales y												
Producto 1. Documentos de gestión estratégica elaborados y aprobados	Documentos	0	2020	5	0	0	0	0	0	5	Documentos aprobados por resoluciones del IPTA	Documentos incluyen Manual Operativo, Organigrama de la Institución, Reglamento Operativo del Consejo Asesor, Manual de Planificación Estratégica,

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Rotis
STRA TÉCNICO

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

Productos	Unidad de medida	Línea de base		Metas							Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total		
Producto 2. Documentos de gestión de productos elaborados y aplicados	Documentos	0	2020	3	0	0	0	0	0	3	Documentos aprobados por resoluciones del IPTA	Documentos incluyen formulación POA año inicial por Dirección, Protocolo de Procesos de gestión, Manual de Monitoreo y Evaluación
Producto 3. Sistemas de gestión informática desarrollados y operativos	Sistema	0	2020	0	2	0	0	0	0	2	Informe técnico de funcionamiento	Incluye el desarrollo, equipamiento y soporte técnico para la implementación y operación del Sistema de Gestión Integrada de Proyectos y del Sistema Integrado de Gestión Financiera
Producto 4. Documentos de gestión de RRHH elaborados	Documentos	0	2020	4	4	0	0	0	1	9	Reportes de gestión anuales	Incluye Manual planificación y seguimiento e implementación, manual puestos y perfiles, evaluación desempeño, grilla salarial, estudio salarios, encuesta empleados y plan mejora
Producto 5. Apoyo a la estrategia de Comercialización de productos tecnológicos (marca IPTA), Marketing y Propiedad intelectual desarrollada y ejecutada	Reportes	0	2020	1	1	1	1	1	1	6	Reportes de gestión anuales	Aprobación de la Estrategia en el año 1 y reportes anuales de seguimiento

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Productos	Unidad de medida	Línea de base		Metas							Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total		
Componente 2: Mejoramiento de la capacidad de innovación												
Producto 6. Nuevas variedades de soja y/o trigo desarrolladas	Variedades	0	2020	0	1	0	1	0	1	3	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	LB: Igual a cero porque se trata de nuevas variedades desarrolladas por el Programa. Se consideran variedades desarrolladas al iniciar trámite de registración en SENAVE.
Producto 7. Tecnologías de manejo de soja y trigo desarrolladas	Tecnología	0	2020	0	0	0	0	0	2	2	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	El ajuste de prácticas de manejo se reflejará en al menos 2 publicaciones técnicas.
Producto 8. Nuevas variedades de arroz desarrolladas	Variedades	0	2020	0	1	0	1	0	0	2	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	LB: Igual a cero porque se trata de nuevas variedades desarrolladas por el Programa. Se consideran variedades desarrolladas al iniciar trámite de registración en SENAVE.
Producto 9. Tecnologías de riego y manejo de suelos en arroz ajustadas	Tecnología	0	2020	0	0	0	0	0	1	1	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	El ajuste de prácticas de manejo se reflejará en al menos 2 publicaciones técnicas.
Producto 10. Variedades hortícolas y de cultivos de renta de agricultura familiar adaptadas	Variedades	0	2020	0	1	1	1	1	1	5	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	LB: Igual a cero porque se trata de nuevas variedades adaptadas por el Programa. Se consideran variedades desarrolladas al iniciar trámite de registración en SENAVE.
Producto 11. Tecnologías de manejo de los cultivos hortícolas y de renta de la agricultura familiar ajustadas	Tecnología	0	2020	0	0	1	0	0	1	2	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	El ajuste de prácticas de manejo se reflejará en al menos 2 publicaciones técnicas.

Ing. Alberto Ríos Roteir
STRATEGOS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

Productos	Unidad de medida	Línea de base		Metas							Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total		
Producto 12. Cuantificación y simulación del stock de carbono y emisiones en sistemas agrícolas y ganaderos realizados	Documentos	0	2020	0	0	0	0	1	1	2	Publicación técnica arbitrada	Incluye a) experimentos para cuantificar en diferentes secuencias agrícolas el stock de carbono y las emisiones de óxido nitroso y b) consultoría para elaborar metodología para estimar flujos de carbono en áreas agrícolas y ganaderas.
Producto 13. Tecnologías de manejo de malezas, enfermedades y plagas en cultivos agrícolas extensivos e intensivos desarrolladas	Tecnologías	0	2020	0	0	1	0	0	1	2	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	Incluye un Informe técnico sobre cultivos extensivos y otro sobre cultivos intensivos.
Producto 14. Tecnologías de sistemas de producción bovina de cría de intensificación variable desarrollados	Tecnologías	0	2020	0	0	0	0	0	1	1	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	Incluye un diagnóstico, definición de líneas de investigación y primeros logros de estas.
Producto 15. Diagnóstico y cuantificación del impacto de enfermedades animales reproductivas y parasitarias realizado	Documento	0	2020	0	0	0	0	0	1	1	Informe técnico validado Gerente del Componente 2	Incluye un diagnóstico, definición de líneas de investigación y primeros logros de estas.
Producto 16. Estudios de identificación de temas forestales de investigación realizados	Documento	0	2020	0	0	0	0	1	1	2	Publicación arbitrada (con revisión de pares)	Incluye una consultoría que analice y diseñe junto con INFONA y el área de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Asunción un llamado a fondos concursables sobre temas debidamente seleccionados y acordados.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Roteta
STRATEGOS

Productos	Unidad de medida	Línea de base		Metas							Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total		
Producto 17. Infraestructura, equipos y maquinaria agrícola de Centros de Investigación equipados y en funcionamiento	Centros de investigación	0	2020	0	0	2	2	0	0	4	Actas de recepción del IPTA. Informes de adquisición de equipos y maquinarias.	Incluye Diseños, Contratación de obras y Fiscalización, más adquisición y puesta en funcionamiento de equipamiento y maquinaria de los CI Capitán Miranda, Caacupé, Chore y Barrerito. Los Centros de Investigación a ser remodelados incluirán medidas y equipos que reducen el consumo de agua y electricidad y que ahorren energía en los materiales constructivos.
Producto 18. Estrategia de comunicación y difusión de tecnologías disponibles desarrollada	Reportes	0	2020	1	1	1	1	1	1	6	Reportes de gestión anuales	Los reportes incluyen detalle de actividades realizadas como seminarios técnicos, audiovisuales, folletería, publicaciones técnicas, instalación de demostrativos de tecnologías desarrolladas en Centros de Investigación y adecuación regular del portal web.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

Apéndice B – Expertos Clave y Hojas de Vida

Composición del Equipo, Trabajo y Datos

FORMULARIO TECH-4

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO, TRABAJO E INSUMOS DE EXPERTOS CLAVE

EXPERTOS CLAVE		Cargo	Lugar de trabajo	INSUMOS DE PROFESIONAL (EN DIAS/PERSONA) POR CADA ENTREGABLE							
				1 Plan de Trabajo	2 Metodología del estudio	3 Informe de Avance	4 Informe preliminar	5 Informe final	Base (*)	Campo	Total
1	Alberto Ríos	Gerente del Proyecto	[Base]	4	18	58	13	6	99		99
			[Campo]								
2	Adolfo Grau	Especialista en Relevamiento de datos	[Base]	1	14	52	4	2	73		73
			[Campo]								
3	Juan Cresta	Especialista en Análisis de datos	[Base]	3	16	26	17	9	71		71
			[Campo]								
4	Elena Beyhaut	Especialista en Investigación agropecuaria	[Base]	2	8	25	11	5	51		56
			[Campo]			5				5	
6	Guillermo Spaini	Especialista en producción pecuaria	[Base]	1	4	8	7	4	24		24
5	Mabel Noguera	Esp. Técnica en cambio climático	[Base]	1	6	13	5	3	28		28
			[Campo]								
7	Cecilia Navarrete	Especialista en sistemas de gestión	[Base]	3	13	48	18	9	91		91
			[Campo]								
								SUBTOTAL (EN DIAS/PERSONAS)	437	5	442

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

FORMULARIO TECH 3
CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS Y PRESENTACION DE ENTREGABLES

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES			Entrega (días firma contrato)	AÑO 2023 /MES - QUINCENA											
				Julio		Agosto		Setiem.		Octub.		Noviem.		Diciem.	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PRODUCTO 1 - Plan de Trabajo															
1.1	Reuniones de trabajo y entrevistas, principales objetivos a lograr			X											
1.2	Definición general de metodología y herramientas a utilizar			X											
1.3	Elaboración del Plan de Trabajo			X											
		PRODUCTO 1 - Plan de Trabajo	15	X											
PRODUCTO 2. Metodología del estudio de línea de base															
2.1	Relevar la situación actual del programa y principales aspectos a considerar			X	X	X									
2.2	Acordar la metodología de trabajo de recolección de información				X										
2.3	Análisis de la población objetivo vs productos y principales temas a considerar					X									
2.4	Análisis y revisión de los indicadores existentes con la contraparte					X									
2.5	Diseño y elaboración de la Metodología de trabajo de recolección de datos				X	X	X								
2.6	Desarrollo de la prueba piloto de recolección de datos						X								
		PRODUCTO 2 - Metodología del estudio de línea de base	55				X								
PRODUCTO 3. Informe de avance															
3.1	Actualizar los datos de línea base para los indicadores de Impacto y Resultados					X									
3.2	Recolección de datos para la línea de base (productos 1 al 16, 18 y 19)					X	X	X	X						
3.3	Recolección datos de la línea de base (productos 1 al 5 y resultados 1 a 5					X	X	X	X						
3.4	Recolección de datos de la línea de base (impacto 1 al 4) de impactos esperados					X	X	X	X						

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	Entrega (días firma contrato)	AÑO 2023 /MES - QUINCENA											
			Julio		Agosto		Setiem.		Octub.		Noviem.		Diciem.	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
3.5	Definición de tiempos de recolección de datos				X									
3.6	Procesamiento de datos obtenidos, carga, procesamiento y análisis					X	X	X						
3.7	Inventario y Diagnóstico de Intangibles generados en el IPTA				X									
3.8	Inventario de las principales lineas de investigación del IPTA				X									
3.9	Diagnóstico de instrumentos de enlace y relacionamiento interinstitucional						X							
3.10	Evaluación del manual de propiedad intelectual vigente y otros mecanismos				X									
3.11	Analizar la estructura del Componente 3 y proponer la actualización estructura					X								
3.12	Analizar el alcance del producto 19, definir indicadores pertinentes					X								
3.13	Análisis y ajustes y elaboración de informe de línea de base recolectada						X	X						
	PRODUCTO 3 - Informe de avance	80						X						
PRODUCTO 4 – Informe preliminar del estudio de línea de base														
4.1	Análisis, evaluación, revisión y ajustes de los datos recolectados para la LB							X	X	X	X			
4.2	Análisis, revisión y ajustes de la ficha técnica de indicadores								X					
4.3	Presentación del avance de los trabajos										X			
	PRODUCTO 4 - Informe preliminar del estudio de la línea de base	150										X		
PRODUCTO 5 - Informe de final del estudio de la línea de base														
5.1	Análisis, revisión y ajustes finales de la consultoría											X	X	X
5.2	Elaboración y presentación del informe final del estudio de la línea de base												X	X
	PRODUCTO 5 - Informe final del estudio de la línea de base	180												X

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Apéndice C – Desglose del Precio de Contrato

Remuneración (Tarifa de los Expertos/Honorarios)

FORMULARIO FIN-2

RESUMEN DE PRECIOS

RUBRO	PRECIO Moneda Nacional
Precio de la Propuesta de Precio:	
(1) Remuneración	**560.000.000.-**
(2) Reembolsables	N/a
Precio total de la Propuesta Económica	**560.000.000.-**
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	50.909.091.-
Total estimado de impuesto indirecto local	**50.909.091.-**

Ing. Alberto Ríos Roteia
ESTRATEGOS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Desglose de Tarifas Fijas Acordadas en el Contrato del Consultor

FORMULARIO FIN-3

DESGLOSE DE LA REMUNERACIÓN

A. REMUNERACIONES					
No.	Nombre	Cargo (como en TECH-4)	Tarifa remuneración Persona/Día	Insumo tiempo en Días/Persona	Guaraníes
Expertos Clave					
	Alberto Ríos	Gerente del Proyecto	1.400.000	99	138.600.000.-
	Adolfo Grau	Especialista en Relevamiento de datos	1.100.000	73	80.300.000.-
	Juan Cresta	Especialista en Análisis de datos	1.200.000	71	85.200.000.-
	Elena Beyhaut	Especialista en Investigación agrícola	1.300.000	56	72.800.000.-
	Guillermo Spaini	Especialista en producción pecuaria	1.300.000	24	31.200.000.-
	Mabel Noguera	Esp. Técnica en cambio climático	1.200.000	28	33.600.000.-
	Cecilia Navarrete	Especialista en sistemas de gestión	1.300.000	91	118.300.000.-
Expertos No Clave					
No aplica					
				Costo Total (*)	560.000.000.-

(*) El costo total de las remuneraciones incluye los honorarios de los profesionales, gastos de transporte y viáticos, personal de apoyo, equipos y materiales varios.

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

FORMULARIO FIN-4

DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

B. REEMBOLSABLES					
N°	Tipo de Gastos Reembolsables	Unidad	Costo unitario en Guaranies	Cantidad	Total en Guaranies
	Vuelos internacionales	Viaje Ida y vuelta	3.600.000.-	1	3.600.000
	Transporte A/de aeropuerto	300.000..-			300.000.-
	Costos de comunicación	N/a			N/a
	Reproducción de materiales	N/a			N/a
	Alquiler de oficina	N/a			N/a

Los gastos indicados, ya son cubiertos según lo indica el Formulario FIN-3

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE NEGOCIACIÓN[3]

Tabla 1: Entregables de la consultoría (Ajustado)

N° Productos	Descripción	Plazo de entrega de Producto (días calendario)	Conformidad IPTA/UEP PR-L1162 (días calendario)	Días calendario máximos a partir de la firma del contrato
1	Plan de Trabajo	Hasta 15 luego de firma del contrato	Hasta 5	Hasta 20
2	Metodología del estudio de línea de base	Hasta 30 luego de aprobación del Producto 1	Hasta 10	Hasta 60
3	Entrega de Informe de Avance (*Estudio de línea de base del programa / Inventario de intangibles*)	Hasta 15 luego de aprobación del Producto 2	Hasta 10	Hasta 120
4	Informe preliminar del estudio línea de base	Hasta 60 luego de aprobación del Producto 3	Hasta 15	Hasta 150
5	Informe final de línea de base	Hasta 30 luego de aprobación del producto 4	Hasta 10	Hasta 180

PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE PAGO, ELABORADA EN BASE A LA PROPUESTA ECONÓMICA (FORMULARIO FIN-1) PRESENTADA POR LA FIRMA STRATEGOS Management Consulting Training (Ajustado)

Nº Productos	Condición	Montos (Fondo BID) en Guaraníes IVA incluido	
		%	Monto
1	Aprobación del Plan de Trabajo	15%	84.000.000
2	Aprobación de la Metodología del estudio de línea de base	30%	168.000.000
3	Aprobación del Informe de Avance (*Estudio de línea de base del programa / Inventario de intangibles*)	20%	112.000.000
4	Aprobación del Informe preliminar del estudio línea de base	20%	112.000.000
5	Aprobación del Informe final de línea de base	15%	84.000.000
	SUMA TOTAL, TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS		**560.000.000**

Ing. Alberto Ríos Rotela
STRATEGOS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA
Presidente

[3] Acta de Negociación realizada en fecha 20/06/2023, dentro del marco del proceso del LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE DE LA OPERACIÓN PR-L1162" ID N° 427722 / OBP N° PR-L1162-A. P104214